

Guatemala, 05 de julio de 2012 OFICIO-MARN-216-2012/ ODGR/cmus

COPIA

Doctor **Erick Fernando Cabrera** Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-5ª Avenida 6-06. Zona 1 Edificio IPM, Niveles 6 y 7 Su Despacho

URGENTE

Estimado Doctor Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración, a efecto de que sea devuelto a esta Dirección General, el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO. PERÍODO 2010-2005 DEL CONTATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA", ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual fue remitido a través del OFICIO-MARN-DIGARN/118-2012/ECM/VEM DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012. Dicho expediente consta de un mil setecientos diecisiete (1,717) folios y copia digital del referido proyecto en un (01) CD.

DICHO EXPEDIENTE DEBERÁ SER DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 02 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE OFICIO, PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

Atentamente.

Lic. Oscar Daniel Girón Rodríguez

Consejo Nacional de Areas Protagidas Director a.i. General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

CONAP

20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. www.marn.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Guatemala, 05 de julio de 2012 OFICIO-MARN-216-2012/ ODGR/cmus

Doctor

Erick Fernando Cabrera

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP5ª Avenida 6-06, Zona 1

Edificio IPM, Niveles 6 y 7

Su Despacho



Estimado Doctor Cabrera:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración, a efecto de que sea devuelto a esta Dirección General, el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2005 DEL CONTATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA", ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual fue remitido a través del OFICIO-MARN-DIGARN/118-2012/ECM/VEM DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012. Dicho expediente consta de un mil setecientos diecisiete (1,717) folios y copia digital del referido proyecto en un (01) CD.

DICHO EXPEDIENTE DEBERÁ SER DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 02 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE OFICIO, PARA SU RESGUARDO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

Atentamente,

Lic. Oscar Daniel Girón Rodríguez

Director a.i. General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

C.c. Archivo.

20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. www.marn.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



OFICIO-MARN-DIGARN/224-2012/ECM/vem.

Guatemala, 26 de abril de 2012.

Por instrucciones de la Dra. Castro dejarlo pendiente por indicaciones de la Sra. Ministra. 27/04/12, 09:07 Hrs.

Licenciada
Claudia Mariela López Díaz de Tager
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAPGuatemala, Ciudad

Señora Secretaria Ejecutiva:

En respuesta a su Oficio 26-2012/CMLD/gg de fecha 21 de marzo del presente año, me permito informarle que se le concede la prórroga de tiempo solicitada para efectuar la evaluación completa y emitir opinión sobre el proyecto denominado "PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS DE DESARROLLO, PERIODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPTO. DE PETEN", Expediente No. 441-11, debiéndose agregar a dicho expediente el informe técnico de la visita de campo, dictamen técnico y dictamen legal, asimismo el dictamen de la Procuraduría General de la Nación.

Sin otro particular por el momento me suscribo atentamente.

Dra. Eugenia Castro Modenessi
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

c.c.: Archivo.



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Oficio 26-2012/CMLD/gg

REFERENCIA

Guatemala, 21 de marzo del 2012.

Doctora Eugenia Castro Modenessi Directora General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -DIGARN-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-Presente.

Estimada Doctora Castro:

Reciba un atento saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole éxitos en sus actividades.

El día jueves 01 de marzo del presente año, Ventanilla Única del Consejo Nacional de Áreas Protegidas recibió el expediente conteniendo el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto MARN No. 441-11 denominado "Evaluación del Impacto Ambiental del Programa de Perforación de Pozos de Desarrollo, Periodo 2010-2025 del Contrato 2-85" propuesto por la Entidad PERENCO GUATEMALA LIMITED por medio de su representante legal, Francois Jean Louis Raux, que se ubica dentro de la Zona de Recuperación del Parque Nacional Laguna del Tigre en el municipio de San Andrés, Petén.

En la Secretaría Ejecutiva del CONAP, el procedimiento interno para la evaluación de un expediente conlleva, como primera instancia, el análisis del expediente, previo a la visita de campo; realización de la visita o inspección de campo; informe técnico de la visita de campo; dictamen técnico y dictamen legal; por lo que, un período de tiempo de 15 días para evaluarlo, de acuerdo al Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo No. 431-2007), no es suficiente; por consiguiente, le solicito una prórroga para su evaluación completa.

Además, será necesario que el expediente sea conocido por el honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas y por la Procuraduría General de la Nación. Esto último a solicitud del Comité para la Defensa y Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre.

Agradeciendo su atención, me suscribo como su servidora,

Atentamente,

Licha. Claudia Mariela López Díaz de Tage

Secretaria Ejecutiva CONAP



200

OFICIO-MARN-DIGARN/118-2017/ECM/vem.

Guatemala, 29 de febrero de 2012.

Señor
Saúl A. García Girón
ANALISTA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAPGuatemala, Ciudad

Señor Analista Jurídico:

En respuesta a su Oficio No. 41/2012 de fecha 30 de enero del presente año, adjunto sírvase encontrar un CD conteniendo copia digital del Expediente completo No. 441-11 del proyecto denominado "PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS DE DESARROLLO, PERIODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SANI ANDRES, DEPTO. DE PETEN", con el objeto de continuar con el trámite correspondiente.

Al agradecer su atención a la presente, me suscribo atenta servidora.

Dra. Eugenia Castro Modenessi
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGO

Adj.: Expediente original No. 441-11 co

del expediente completo. c.c.: Archivo.

to. U

yn CD conteniendo copia digital

cha: ____Hora:__ll

MINISTERIO DE AMBIENTE Y-RECURSOS NATURALES 20 Calle 28-58 Zona 10, Edificio MARN PBX: (502) 24230500 WWW.MARN.GOB.GT

EIA-441-2011 PROGRAMA DE PERFORACION DE POZOS [PERENCO]



MINISTERIO DE AMBIENTE, y Recursos Naturales



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 26 de enero de 2012 OF-OP-MARN-011-2012/ECM/cmus

phillipido. Mi

Licenciada

Claudia Mariela López Díaz

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP5ª Avenida 6-06, Zona 1

Edificio IPM, Niveles 6 y 7

Su Despacho

Estimada Licenciada López:

En respuesta su Oficio de fecha 22 de diciembre de 2011, se adjunta la información requerida, así como la versión digital de la misma en 01 CD, incluida en el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA", ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, el cual se remite nuevamente para solicitar su opinión en materia de su competencia, sobre la ubicación, su funcionamiento y si es viable la aprobación, bajo fundamento técnico y legal del proyecto en mención. Se acompaña original del expediente en mención.

En cumplimiento a la cláusula: Artículo 41. Del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 431-2007). De la opinión de otras entidades públicas. La Unidad de Calidad Ambiental podrá solicitar opinión a otras entidades públicas para los diferentes instrumentos de evaluación ambiental a excepción de la evaluación ambiental inicial. Si en plazo no mayor de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental o las Delegaciones Departamentales se deberá resolver con la información que se tenga.

Sin otro particular, me suscribo atenta servidora.

Dra. Eugenia Castro Modenessi

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

/Adjunto Expediente original No. 441-11 (1,717 folios y anexo en 01 CD). C.c. Archivo.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **GUATEMALA, C. A.**

Guatemala, 09 de enero de 2012 OFICIQ-MARN-003-2012/ECM/cmus

Señor

Francois Jean Louis Raux

Representante Legal PERENCO Guatemala Limited 5ª Avenida 5-55, Zona 14

Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 14 Av

Guatemala, Ciudad



Estimado señor Raux:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que con fecha 25 de noviembre del año 2011, trasladamos al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP, para obtener opinión técnica del expediente de Estudio de Impacto Ambiental número cuatrocientos cuarenta y uno guión once (441-11) del proyecto denominado "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE DESARROLLO, PERÍODO 2010-2025 DEL CONTRATO 2-85 DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, GUATEMALA", ubicado en el municipio de San Andrés, departamento de Petén. Dicho expediente nos fue devuelto por parte del CONAP, a través del Oficio de fecha 22/12/2011 (se anexa copia), solicitándonos que el mismo sea completado con los siguientes requisitos que se detallan a continuación:

- Certificación de Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil General de la República (fotocopia legalizada).
- 2. Certificación del Registro de la Propiedad del Bien Inmueble (deberá tener un máximo de 06 meses de anterioridad a la solicitud) donde se presente el HISTORIAL COMPLETO (la consulta electrónica no es válida).
- 3. Si la empresa o sociedad no es propietaria del terreno donde se desarrollará el proyecto, deberá incluirse el Contrato Legal que aplique al proyecto.
- 4. Documento completo en un CD.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo atenta servidora.

Dra. Eugenia Castro Modenessi

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

/Adjunto lo indicado. C.c. Archivo.

Dra. Eugenia Castro Modenessi Directora General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales MARN.

Estimada Dra. Castro Modenessi:

De manera atenta nos dirigimos a usted para devolverle el siguiente expediente:

No.	Proyecto	Ubicación
EIA 441-11	Evaluación del Impacto Ambiental del Programa de Perforación de	Municipio de
	Pozos de Desarrollo, periodo 2010-2025 del Contrato 2-85 de	San Andrés.
	PERENCO Guatemala Limited, en el Municipio de San Andrés,	Departamento
	Departamento de El Petén, Guatemala	de Petén

Debido a que no cumple con los siguientes requigitos, por lo que se deberá requerir al proponente antes de ser recibido por esta institución:

1. Certificación de Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil General de la República (fotocopia legalizada),

2. Certificación del Registro de la Propiedad del Bien Inmueble (deberá tener un máximo de 6 meses de anterioridad a la solicitud) donde se presente el HISTORIAL COMPLETO (la consulta electrónica no es válida),

3. Si la empresa o sociedad no es propietario del terreno donde se desarrollará el proyecto, debe incluirse el Contrato Legal que aplique al proyecto.

4. Documento completo en un CD

Atentamente,

OF OCANIEICACIO

PRESIDENCIA DE LA PEPUBLIC. DE GUATEMALA

c.c. Secretaría Ejecutiva, Subsecretaría,

Dirección Técnica General,

Departamento Planificación, Estudios y Proyectos.

Departamento Jurídico. Asesoría legal del CONAP.